



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° **373**

VISTO:

El expediente N° 26.262-D-04, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE
DECRETO**

Art. 1°: Autorízase a la Presidencia del Cuerpo a invitar a las instituciones intermedias para que emitan su opinión formal con respecto al proyecto de Ley, por el cual se intenta modificar los límites actuales del ejido municipal desprendiendo del mismo al distrito Colastiné.

Art. 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. _

SALA DE SESIONES, 17 de junio de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia